INFORME DE EVALUACION FINAL

Siendo el día Dieciséis (16) de diciembre de 2024, nos reunimos en el recinto del Concejo Municipal de Andalucía Valle, los abajo firmantes, para la subsanación de las propuestas para la ejecución de la INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA No. MC-004-2024, cuyo objeto es "COMPRA DE UN EQUIPO DE COMPUTO Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.", por valor de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL PESOS ($6.805.000) M/CTE, para tal efecto se estableció el siguiente orden del día:

Revisión de documentos y análisis de la Convocatoria Pública
Verificación requisitos habilitantes
1. Valor de la propuesta económica
2. Conclusiones

1. REVISIÓN DE DOCUMENTOS Y ANÁLISIS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA.

Documentos existentes

1.1. Certificado de la Dirección de Hacienda: certificado de disponibilidad presupuestal No. 1147 del 06 de diciembre de 2024
1.2. Publicación aviso de invitación pública en el SECOP II- Portal único de contratación el nueve (09) de diciembre de 2024.
1.3. Recepción de ofertas y apertura Invitación Pública Mínima Cuantía No. MC-004-2024.
1.4. Presentación de documentos y propuestas: se presentaron el doce (12) de diciembre de 2024, los siguientes.
1.5. Se dio limite para subsanar hasta el 16 de diciembre de 2024 hasta las 17: horas donde la proponente LUZ ADRIANA CASTRILLÓN MÉNDEZ aporto los documentos conforme observaciones presentadas por el comité evaluador.

PROPONENTE	NIT	VALOR
FREDDY OMAR GUADASMO LANCACHO	1116801311-5	$5.835.800
LUZ ADRIANA CASTRILLÓN MÉNDEZ	166701176-6	$6.650.000

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES.

Proponente No. 1.

El comité verificó los documentos presentados por el oferente que presento la oferta de menor valor, la cual corresponde al proponente FREDDY OMAR GUADASMO LANCACHO con establecimiento de comercio FULL COLORS EL ARTE DE LA IMPRESIÓN con NIT. 1116801311-5 encontrando lo siguiente:

2.4. REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES CON LOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS PROPONENTES.

El proponente que desee participar deberá cumplir los siguientes requisitos:

Aspectos Jurídicos Cumple / No Cumple/NA

Aspectos Jurídicos	Cumple / No Cumple /NA	
Elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en el aviso de invitación y anexar la documentación exigida.	No Cumple	
Ser una persona natural o jurídica debidamente constituida.	Cumple	
No hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en la Constitución y la Ley, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta.	Cumple	
ANEXO No. 1 - CARTA REMISORIA DE LA PROPUESTA	Cumple	
ANEXO No. 2 - CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO	Cumple	
ANEXO No. 3 - CUADRO RESUMEN VALOR DE LA PROPUESTA	Cumple	
Presentar Propuesta en las fechas establecidas en el aviso de invitación.	Cumple	
Cuando el proponente sea una persona jurídica, deberá anexar el certificado de existencia y representación legal expedida por la autoridad competente con una expedición no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la presentación de propuesta. Cuando el representante legal de la firma tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano competente	No aplica	Personal natural con establecimiento de comercio
Autorización de la junta de socios al representante legal para comprometer a la persona jurídica. En caso de requerirse, deberá adjuntarlo.	No aplica	
Formato único de Hoja de vida única para persona natural o jurídica	No Cumple	Deberá aportar hoja de vida única dentro del término del traslado del presente informe, aspecto no es subsanable.
Declaración de bienes y rentas, en caso de persona jurídica deberá presentar el balance.	No Cumple	Deberá aportar declaración de bienes y rentas dentro del término del traslado del presente informe, aspecto no es subsanable.

Certificación pago de aportes parafiscales y seguridad social integral según la persona jurídica	No Cumple	Deberá aportar certificación de pago aportes parafiscales dentro del término del traslado del presente informe, aspecto no es subsanable.
Tiempo de constitución de la persona jurídica no podrá ser inferior a seis (6) meses.	No aplica	
Tiempo de duración de la persona jurídica no podrá ser inferior al término del contrato y un (1) año más.	No aplica	
Las personas naturales o jurídicas extranjeras deberán cumplir las normas legales vigentes.	No aplica	
Póliza de seriedad de la oferta original con el recibo de pago cuyo beneficiario será el Concejo del Municipio de Andalucía Valle del Cauca y el afianzado el respectivo oferente por el Veinte por ciento (20%) del valor de la oferta y una vigencia de un (1) mes desde la fecha de cierre del proceso.	No Cumple	Este aspecto es subsanable, si la fecha de expedición del documento cuenta con una fecha de anterioridad a la fecha de recepción de ofertas.
RUT (Registro Único Tributario)	Cumple	Actividades Económicas **9511:** Mantenimiento y Reparación de computadores y de equipo periférico. **7310:** Publicidad **6499:** Otras actividades de servicio financiero, excepto las de seguros y pensiones N.C.P.
Certificado Antecedentes Fiscales	Cumple	Código de Verificación 1116801311241208201939
Certificado Antecedentes Disciplinarios	Cumple	Certificado Ordinario No. 259481854
Certificado de antecedentes judiciales	No Cumple	Deberá aportar Certificado de antecedentes judiciales dentro del término del traslado del presente informe, aspecto no es subsanable.
Certificado de Medidas Correctivas	Cumple	
Anexar copia de libreta militar o indicar el número y distrito para verificación, si es persona natural	Cumple	
Copia de la cedula de ciudadanía	Cumple	

2.4.1. REQUISITOS HABILITANTES EXIGIDOS – CAPACIDAD TECNICA

El proponente presentará los siguientes requisitos habilitantes:

Aspectos técnicos: Experiencia mínima	Cumple / No Cumple	Observación
Como contratista debe acreditar certificaciones y/o contratos similares, iniciado y/o terminado y liquidado durante los dos últimos (02) años y cuya sumatoria sea igual o superior a dos veces el valor del presupuesto oficial.	Cumple	
Teniendo en cuenta, que lo que se pretende es la compra de unos elementos y equipos para el honorable concejo municipal, el oferente para participar en el proceso de selección deberá incluir en su propuesta la instalación general del equipo de cómputo, una garantía de 24 meses para cada uno de los bienes.	No cumple	El proponente deberá subsanar en el término del traslado del presente informe.
PERSONAL MINIMO: El oferente deberá acreditar que cuenta en su equipo de trabajo con una persona idónea para la instalación del equipo de cómputo, con formación en ingeniería eléctrica o electrónica o sistemas. Deberá aportar acta o diploma, cedula y experiencia. Nota: Si el equipo se daña, el proponente adjudicado del proceso de selección gestionará la garantía con el fabricante.	Cumple	
El oferente deberá certificar que la garantía de los bienes a adquirir cubre ante un evento o daño la recogida dentro de las 12 horas siguientes al reporte que realice la entidad.	No Cumple	El proponente deberá subsanar en el término del traslado del presente informe
El oferente deberá certificar que la entrega de los elementos se hará en las instalaciones del concejo municipal de Andalucía. de igual manera certificará que cuenta la capacidad de respuesta para suplir el servicio postventa, acreditando contar con una ubicación de su sede principal o sucursal no mayor a 15 kilómetros.	No Cumple	El proponente deberá subsanar en el término del traslado del presente informe

CONCLUSIONES:

Bajo el anterior análisis se concluye que la oferente FREDDY OMAR GUADASMO LANCACHO con establecimiento de comercio FULL COLORS EL ARTE DE LA IMPRESIÓN con NIT. 1116801311-5 no está habilitado para participar en el proceso de

selección puesto que no aporto documentación exigida conforme a la invitación de mínima cuantía.
La actividad económica 9511: Mantenimiento y Reparación de computadores y de equipo periférico, el proponente no cumple con la actividad económica para desarrollar el presente contrato.

Al tener en cuenta que el proponente No. 1 FREDDY OMAR GUADASMO LANCACHO con establecimiento de comercio FULL COLORS EL ARTE DE LA IMPRESIÓN con NIT. 1116801311-5, no está habilitado para participar en el presente proceso de selección, el Comité evaluador procederá a verificar los documentos de la oferta presentada por el proponente No. 2.

Proponente No. 2.

Teniendo en cuenta que el proponente LUZ ADRIANA CASTRILLÓN MÉNDEZ con establecimiento de comercio "SOLUCIONES LIMPIAS EXPRESS" NIT 166701176-6, encontrando lo siguiente:

Aspectos Jurídicos Cumple / No Cumple/NA

Aspectos Jurídicos	Cumple / No Cumple /NA	
Elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en el aviso de invitación y anexar la documentación exigida.	Cumple	
Ser una persona natural o jurídica debidamente constituida.	Cumple	
No hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en la Constitución y la Ley, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta.	Cumple	
ANEXO No. 1 - CARTA REMISORIA DE LA PROPUESTA	Cumple	
ANEXO No. 2 - CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO	Cumple	
ANEXO No. 3 - CUADRO RESUMEN VALOR DE LA PROPUESTA	Cumple	
Presentar Propuesta en las fechas establecidas en el aviso de invitación.	Cumple	
Cuando el proponente sea una persona jurídica, deberá anexar el certificado de existencia y representación legal expedida por la autoridad competente con una expedición no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la presentación de propuesta. Cuando el representante legal de la firma tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de	Cumple	Persona natural con establecimiento de comercio

la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano competente		
Autorización de la junta de socios al representante legal para comprometer a la persona jurídica. En caso de requerirse, deberá adjuntarlo.	No aplica	
Formato único de Hoja de vida única para persona natural o jurídica	Cumple	
Declaración de bienes y rentas, en caso de persona jurídica deberá presentar el balance.	Cumple	
Certificación pago de aportes parafiscales y seguridad social integral según la persona jurídica	Cumple	
Tiempo de constitución de la persona jurídica no podrá ser inferior a seis (6) meses.	No aplica	
Tiempo de duración de la persona jurídica no podrá ser inferior al término del contrato y un (1) año más.	No aplica	
Las personas naturales o jurídicas extranjeras deberán cumplir las normas legales vigentes.	No aplica	
Póliza de seriedad de la oferta original con el recibo de pago cuyo beneficiario será el Concejo del Municipio de Andalucía Valle del Cauca y el afianzado el respectivo oferente por el Veinte por ciento (20%) del valor de la oferta y una vigencia de un (1) mes desde la fecha de cierre del proceso.	Cumple	Expedida por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. Póliza Nº 11-44-10124335, Expedida el 10 de diciembre de 2024.
RUT (Registro Único Tributario)	Cumple	Actividades Económicas **4759:** Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados. **4141:** Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados.
Certificado Antecedentes Fiscales	Cumple	
Certificado Antecedentes Disciplinarios	Cumple	

Certificado de antecedentes judiciales	Cumple	
Certificado de Medidas Correctivas	Cumple	
Anexar copia de libreta militar o indicar el número y distrito para verificación, si es persona natural	No aplica	
Copia de la cedula de ciudadanía	Cumple	

2.4.1. REQUISITOS HABILITANTES EXIGIDOS – CAPACIDAD TECNICA

El proponente presentará los siguientes requisitos habilitantes:

Aspectos técnicos: Experiencia mínima	Cumple / No Cumple	Observación
Como contratista debe acreditar certificaciones y/o contratos similares, iniciado y/o terminado y liquidado durante los dos últimos (02) años y cuya sumatoria sea igual o superior a dos veces el valor del presupuesto oficial.	Cumple	
Teniendo en cuenta, que lo que se pretende es la compra de unos elementos y equipos para el honorable concejo municipal, el oferente para participar en el proceso de selección deberá incluir en su propuesta la instalación general del equipo de cómputo, una garantía de 24 meses para cada uno de los bienes.	Cumple	
PERSONAL MINIMO: El oferente deberá acreditar que cuenta en su equipo de trabajo con una persona idónea para la instalación del equipo de cómputo, con formación en ingeniería eléctrica o electrónica o sistemas. Deberá aportar acta o diploma, cedula y experiencia. Nota: Si el equipo se daña, el proponente adjudicado del proceso de selección gestionará la garantía con el fabricante.	Cumple	
El oferente deberá certificar que la garantía de los bienes a adquirir cubre ante un evento o daño la recogida dentro de las 12 horas siguientes al reporte que realice la entidad.	Cumple	
El oferente deberá certificar que la entrega de los elementos se hará en las instalaciones del concejo municipal de Andalucía. de igual manera certificará que cuenta la capacidad de respuesta para suplir el servicio postventa, acreditando contar con una ubicación de su sede principal o sucursal no mayor a 15 kilómetros.	Cumple	

CONCLUSIONES: La oferta del proponente LUZ ADRIANA CASTRILLÓN MÉNDEZ con establecimiento de comercio “SOLUCIONES LIMPIAS EXPRESS” NIT 166701176-6, subsanó y aclaró lo relativo a las observaciones expuestas en el traslado del informe del comité evaluador dando cumplimiento a la invitación de mínima cuantía MC-004-2024.

Teniendo en cuenta que el proponente LUZ ADRIANA CASTRILLÓN MÉNDEZ con establecimiento de comercio “SOLUCIONES LIMPIAS EXPRESS” NIT. 166701176-6 subsano las observaciones relacionadas en el traslado del presente informe queda habilitado para participar en el proceso de selección.

Por lo tanto, se recomienda al ordenador del gasto la adjudicación del proceso de selección MC-004-2024 al oferente LUZ ADRIANA CASTRILLÓN MÉNDEZ con establecimiento de comercio “SOLUCIONES LIMPIAS EXPRESS” NIT. 166701176-6, por haber cumplido con los requisitos técnicos, jurídicos y económicos.

(Original Firmado)

GUSTAVO ADOLFO TABIMA TRUJILLO
Presidente del Concejo Municipal

LILIANA ARCILA ROJAS
Secretaria del Concejo Municipal